



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

1361

BUENOS AIRES, **25 FEB 2014**

VISTO el Expediente N° 1-47-8709-13-1 del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 7052/2013, por la cual se aprobó la Autorización de la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-604-85, denominado: BRACKETS CERÁMICOS / 3M UNITEK.

§. Que por error se consignó en el ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES, en el DATO IDENTIFICATORIO CARACTERÍSTICO "Modelo/s": "1) Clarity SL Brackets Cerámicos. 2) APC II Clarity SL Brackets Cerámicos. 3) APC PLUS Clarity SL Brackets Cerámicos. 4) APC Flash Free Clarity SL." donde debía decir: "1) Clarity SL Brackets Cerámicos, Clarity Twin. 2) APC II Clarity SL Brackets Cerámicos, APC II Clarity Twin. 3) APC PLUS Clarity SL Brackets Cerámicos, APC Plus Clarity Twin. 4) APC Flash Free Clarity SL."

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1271/13.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **1361**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el DATO IDENTIFICATORIO CARACTERÍSTICO "Modelo/s" del ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES de la Disposición ANMAT 7052/2013, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1) Clarity SL Brackets Cerámicos, Clarity Twin. 2) APC II Clarity SL Brackets Cerámicos, APC II Clarity Twin. 3) APC PLUS Clarity SL Brackets Cerámicos, APC Plus Clarity Twin. 4) APC Flash Free Clarity SL."

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-604-85 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Anótese; por el Departamento de Registro notifíquese a los interesados y hágaseles entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-8709-13-1

DISPOSICION Nº

1361

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.